

TEST PROYECTO...

1. La ejecución de instalaciones receptoras precisará de un proyecto en los siguientes casos:

 - A) Las instalaciones individuales, cuando su potencia útil sea superior a 70 kW.
 - B) Las instalaciones comunes, cuando su potencia útil sea superior a 1.000 kW.
 - C) Las acometidas interiores, cuando su potencia útil sea superior a 1.500 kW.
 - D) Ninguna de las anteriores.

2. ¿Qué documentación necesitaría según el RD 919/2006 para la puesta en marcha de cada instalación receptora de gas de cada vivienda?

 - A) Memoria y Proyecto
 - B) Memoria Técnica e inspección de Organismo de control
 - C) Memoria Técnica y Certificado de instalación por empresa instaladora de gas.
 - D) Proyecto y Certificado de Organismo de control.

3. Las instalación individual receptora del restaurante (potencia de diseño de instalación individual de 77 kW) necesitarán para su legalización:

 - A) Memoria técnica por instalador
 - B) Proyecto por técnico competente
 - C) No necesitará ni memoria técnica por instalador ni Proyecto por técnico competente
 - D) Solamente plano y croquis de la instalación receptora de gas.

4. Las instalaciones individuales, cuando su potencia útil sea superior a 70 kW necesitarán:

 - A) Proyecto.
 - B) Memoria Técnica.
 - C) Planos y Memoria Técnica.
 - D) Ninguna de las anteriores es correcta.

5. Las instalaciones individuales receptoras de gas, cuando su potencia útil sea inferior a 70 kW:

 - A) Necesitará memoria técnica por instalador
 - B) Necesitará proyecto por técnico competente
 - C) No necesitará memoria técnica por instalador
 - D) Ninguna de las anteriores.

6. ¿La instalación de aparatos precisa autorización administrativa?

 - A. Sí, siempre
 - B. No precisa
 - C. Las dos anteriores son incorrectas

7. ¿Necesita proyecto una instalación individual de 70 kW que funciona a una presión absoluta de 6,1 bar?

A. Si	No	Sólo si es industrial
-------	----	-----------------------

8.- Referente al mantenimiento de una instalación receptora, alimentada desde una red de distribución, ¿Cada cuanto tiempo deberá realizar la inspección el Distribuidor o el Instalador, de sus respectivos usuarios?:

 - A.- Cada 5 años.
 - B.- Cada 4 años.
 - C.- Cada 5 años, siempre y cuando el usuario lo estime oportuno.

9.- Una instalación receptora individual de gas, con una potencia útil de 200 kW, se pretende ampliar hasta 300 kW. Indicar si es necesario la presentación de proyecto que abarque la ampliación:

 - A.- No, si es una instalación suministrada desde redes que no superen los 5 bar.
 - B.- Sí
 - C.- No

10. Según la ITC ICG-07, la comunicación a la administración de una instalación receptora individual de gas de 60 kW con MOP inferior o igual a 5 bar la deberá realizar:

 - A) El distribuidor del gas.
 - B) El suministrador del gas.
 - C) El titular de la instalación.
 - D) Ninguno de los anteriores.

11. La instalación receptora de gas de un colegio se ha modificado desde la llave de corte de la estación de GLP que la suministra hasta los aparatos receptores. No se han incorporado nuevos aparatos ni se han dado de baja los existentes, sin embargo, el trazado de las conducciones ha variado considerablemente pasando de 20 m de tubo de cobre de 16 mm a 15 m de tubo de cobre de 20 mm ¿qué documentación se debe aportar y quien será el sujeto obligado para registrar la modificación de la instalación?

 - A) Precisará proyecto de la instalación, certificado de dirección de obra, certificado de instalación y lo deberá presentar la empresa instaladora
 - B) Precisará certificado de instalación y lo deberá presentar la empresa instaladora
 - C) Precisará certificado de instalación y lo deberá presentar el titular de la instalación
 - D) No precisará registro la modificación por lo que no hay que registrar nada

TEST PROYECTO...